ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS			Puerto Gaitán Paraíso Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-107	**Versión:** 01	**Vigencia:** 01/08/2025	

Puerto Gaitán, 23 de diciembre de 2025

INFORME SUPERVISION DE ACTIVIDADES

No. CONTRATO: 1718 del 11 de diciembre del 2025

1 **OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN**: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al Alcalde del Municipio de Puerto Gaitán, respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

2 **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

NÚMERO CONTRATO:	1718 del 11 de diciembre del 2025
NOMBRE Y NIT CONTRATISTA:	SOCIAL MEDIOS GROUP SAS 901484931-7 GABRIEL STIVEN MENDEZ HERNANDEZ No. 1.124.828.910 de Puerto Gaitán – Meta
OBJETO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, ADECUACIÓN Y DESARROLLO DE LA FERIA DE PROMOCIÓN ARTESANAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META)**
VALOR TOTAL:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($59.454.383,00)
TERMINO DE EJECUCIÓN:	DIECISÉIS (16) DIAS
FECHA DE INICIO:	DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DEL 2025
PRORROGA	N/A
ADICION	N/A
SUSPENSION	N/A
REINICIO	N/A

3 **DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que se me designó como SUPERVISOR del contrato de prestación de servicios logísticos no. 1718 del 11 de diciembre del 2025, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual durante el periodo comprendido entre el día el dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025 y veintidós (22) de diciembre del 2025 así:

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Ejecutar en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto contractual en los términos y condiciones pactadas (precios, especificaciones, fechas y calidades previstas) y responder por su calidad sin perjuicio de la respectiva garantía.	De conformidad con las actividades de seguimiento y verificación realizadas por la supervisión, se constató que el contratista ejecutó el objeto contractual de manera idónea, oportuna, eficaz y eficiente, en estricto cumplimiento de los términos y condiciones pactados en el contrato, incluyendo precios, especificaciones técnicas, plazos establecidos y estándares de calidad exigidos por la entidad. Así mismo, se evidenció que el contratista responde por la calidad de lo ejecutado, sin perjuicio de las garantías legales y contractuales vigentes.
2	El contratista deberá garantizar la entrega y realización de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas para cada uno de los ítems del presupuesto, de conformidad con la propuesta presentada y el respectivo contrato.	De acuerdo con las verificaciones efectuadas por la supervisión, se constató que el contratista garantizó la entrega y ejecución de cada uno de los ítems conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presupuesto contractual, en concordancia con la propuesta presentada y las obligaciones previstas en el respectivo contrato, evidenciándose el cumplimiento integral de las condiciones técnicas exigidas por la entidad.
3	Coordinar de manera previa con el supervisor del contrato el desarrollo de cada una de las actividades.	El contratista realizó la coordinación previa con el supervisor del contrato para el desarrollo de cada una de las actividades, atendiendo las directrices impartidas y garantizando la adecuada planificación, ejecución y seguimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el contrato.
4	Prestar el apoyo logístico requerido para cada una de las actividades a desarrollar, en el marco del presente contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del objeto a contratar descritas en el estudio previo e invitación pública.	De acuerdo con la verificación efectuada por la supervisión, se evidenció que el contratista prestó el apoyo logístico requerido para el desarrollo de cada una de las actividades ejecutadas en el marco del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del objeto contractual descritas en el estudio previo y la invitación pública.
5	Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo, el personal, los equipos y elementos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.	Se constató que el contratista suministró y empleó, por su cuenta y riesgo, el personal, los equipos y los elementos necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual, conforme a lo pactado contractualmente.
6	Realizar entrada al almacén de los ítems requeridos en el contrato	El contratista realizó oportunamente la entrada al almacén de los ítems requeridos en el contrato, conforme a los procedimientos y registros establecidos por la entidad.
7	Cumplir con las jornadas e itinerarios del evento establecidos en el contrato y las directrices impartidas por el Supervisor del contrato.	Se verificó que el contratista cumplió con las jornadas e itinerarios del evento establecidos en el contrato, atendiendo igualmente las directrices impartidas por el supervisor del contrato.

8	Realizar la entrega del material promocional, que se realice durante la ejecución del contrato, a la supervisión	El contratista efectuó la entrega del material promocional generado durante la ejecución del contrato a la supervisión, dejando constancia de ello conforme a lo requerido.
9	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato, en especial algún cambio necesario, de tal manera que contribuya a la correcta ejecución del mismo.	Durante la ejecución contractual, el contratista atendió de manera oportuna y adecuada los requerimientos, instrucciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato, contribuyendo a la correcta ejecución del mismo.
10	El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el Municipio adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	Se evidenció que el contratista asumió de manera exclusiva la responsabilidad por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, actuando en su propio nombre y por su cuenta y riesgo, sin que se derive responsabilidad o solidaridad alguna para el Municipio.
11	El contratista deberá responder por todos los daños o perjuicios ocasionados a terceros, con ocasión a la ejecución y cumplimiento del contrato.	El contratista asumió la responsabilidad por los daños o perjuicios que eventualmente pudieran ocasionarse a terceros con ocasión de la ejecución y cumplimiento del contrato, conforme a lo establecido contractualmente y en la normatividad vigente.
12	Realizar un informe de ejecución del objeto y obligaciones del contrato, en el que se especifiquen las actividades desarrolladas, el cual debe tener anexo los registros fotográficos en donde se evidencie la realización de las actividades objeto del contrato.	El contratista presentó el informe de ejecución del objeto y de las obligaciones contractuales, en el cual se detallan las actividades desarrolladas, anexando los respectivos registros fotográficos que evidencian la realización de las actividades objeto del contrato.
13	No encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para la celebración del presente contrato.	Se constató que el contratista no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración y ejecución del presente contrato.
14	Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.	El contratista dio cumplimiento a los aportes al Sistema General de Seguridad Social y a los aportes parafiscales, en los términos establecidos en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, durante la ejecución del contrato.
15	Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.	Se verificó que el contratista asumió y cumplió con los gastos, impuestos y demás erogaciones requeridas para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
16	Suscribir acta de liquidación, posterior a la terminación del presente contrato y presentar	El contratista suscribió el acta de liquidación una vez finalizado el contrato y presentó el informe final de

	informe final de ejecución con los debidos soportes que den cuenta de la correcta ejecución del contrato, el cual deberá ser avalado por el supervisor del mismo.	ejecución con los soportes correspondientes, el cual fue avalado por la supervisión del contrato.
17	Allegar y cumplir a cabalidad con los amparos básicos y sumas aseguradas mínimas exigidas en el pliego de condiciones.	Se evidenció que el contratista allegó y cumplió a cabalidad con los amparos básicos y las sumas aseguradas mínimas exigidas en el pliego de condiciones.
18	Presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN de conformidad con los parámetros fijados por el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, como requisito necesario para el pago, según aplique.	El contratista presentó la factura electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a los parámetros establecidos en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, como requisito para el trámite de pago, según aplique.
19	Dar respuesta oportuna y clara a las inquietudes del supervisor del contrato, relacionadas con el cumplimiento del mismo.	El contratista dio respuesta oportuna, clara y suficiente a las inquietudes formuladas por el supervisor del contrato, relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
20	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a EL CONTRATANTE, a través del funcionario responsable acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios	Durante la ejecución del contrato no se evidenció acceso a peticiones o amenazas de personas que actúen por fuera de la ley, y el contratista observó el deber de informar oportunamente a la entidad contratante y a las autoridades competentes ante cualquier eventualidad de esta naturaleza.
21	Las demás contempladas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.	Finalmente, se constató que el contratista dio cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables.

4 **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** A la fecha de presentación de los documentos requeridos para el pago, se concluye que el contratista ha cumplido dicha obligación, para lo cual se verificó la planilla de pago y se anexo soporte de la verificación electrónica del pago en la pila (Planilla integral de Liquidación de aportes) de aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), correspondiente para lo cual se adjunta la planilla de pago, así:

MES	No PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	ARL	ICBF	SENA	CAJA DE COMPENSACION	TOTAL
Noviembre – diciembre	9496728948	22/12/2025	$178.000	$227.800	$7.500	$39.000	$26.000	$52.000	$ 530.300
Diciembre - enero	9496729394	22/12/2025	$178.000	$227.800	$7.500	$39.000	$26.000	$52.000	$ 530.300
VALOR TOTAL									$1.060.600

5 **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE MES/PAGO PARCIAL/CORTE	$ 59.454.383,00
PAGOS ANTERIORES	$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 59.454.383,00

6 **CONCLUSION:** Con base en todo lo expuesto anteriormente, en mi calidad de SUPERVISOR certifico que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el día dieciséis (16) mes de diciembre del 2025 al veintidós (22) de diciembre del 2025, por un valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($59.454.383,00).

ANEXOS: Todos los documentos que se relacionen en el informe en original.

MILLER EMIR CADENA ORTIZ
Secretario de Turismo y Desarrollo Económico
SUPERVISOR

Elaboro: Ingrid Johanna Quinto Gutiérrez	**Reviso:** Miller Emir Cadena Ortiz	**Aprobó:** Miller Emir Cadena Ortiz
Cargo: CPS [illegible] 2025	**Cargo:** Secretario de Turismo y Desarrollo Económico	**Cargo:** Secretario de Turismo y Desarrollo Económico

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS		
	CONTRATACIÓN		
	Código: SCO-FR-107	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025

REGISTRO FOTOGRÁFICO







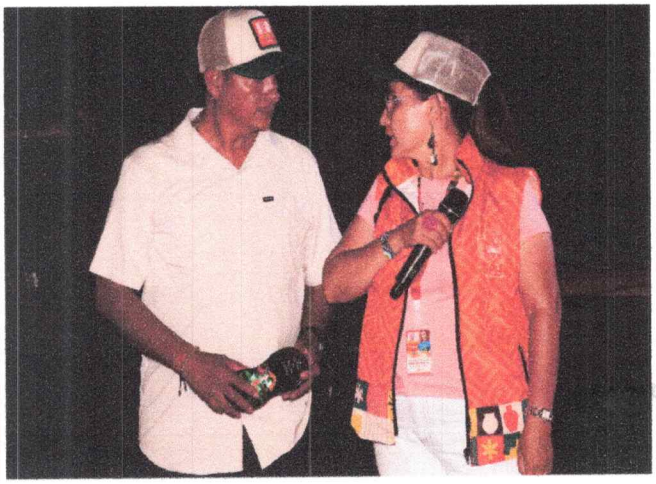


ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS		Puerto Gaitán Puraina Natural
	CONTRATACIÓN		
	Código: SCO-FR-107	**Versión:** 01	**Vigencia:** 01/08/2025

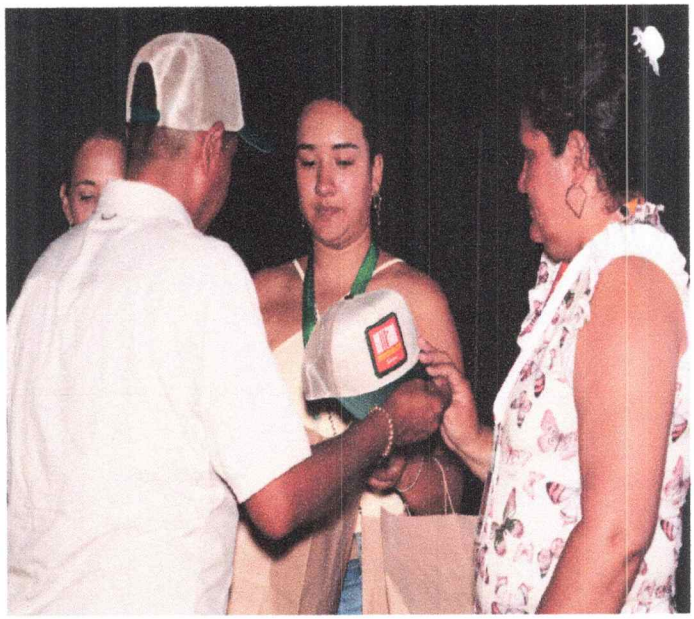


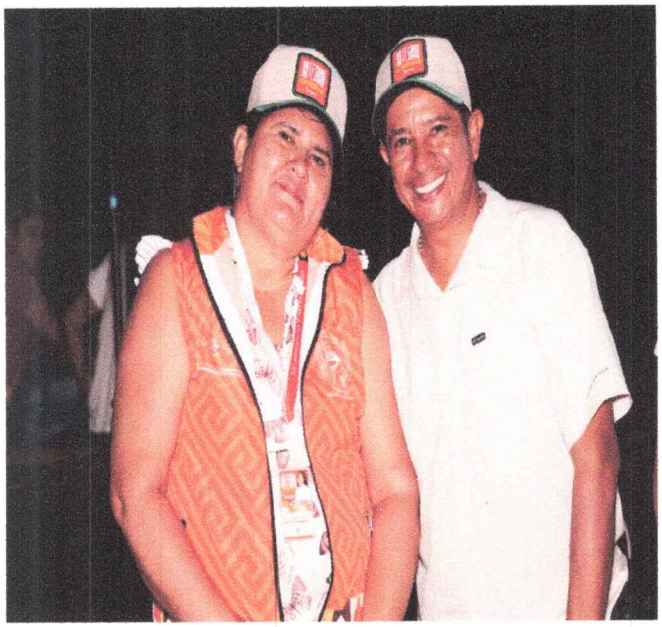


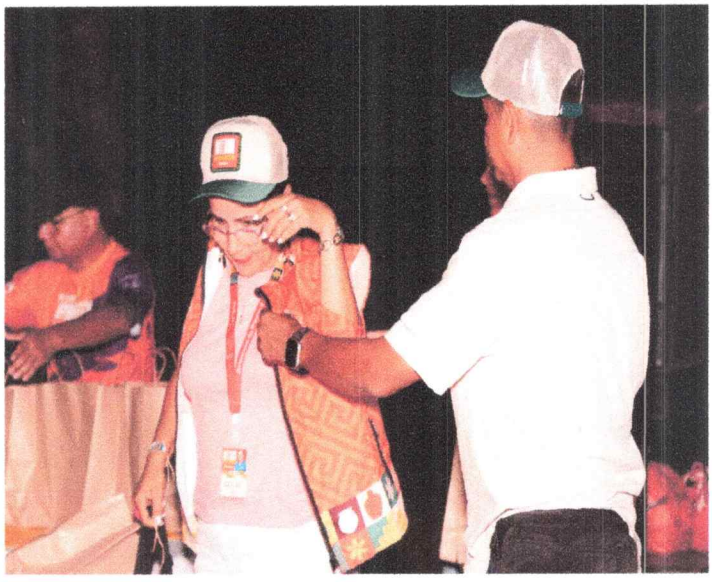




ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS		Puerto Gaitán Paraíso Natural
	CONTRATACIÓN		
	Código: SCO-FR-107	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025

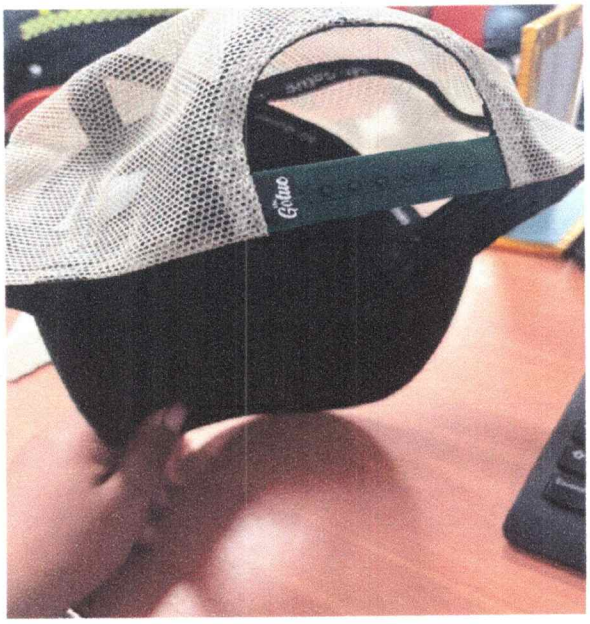


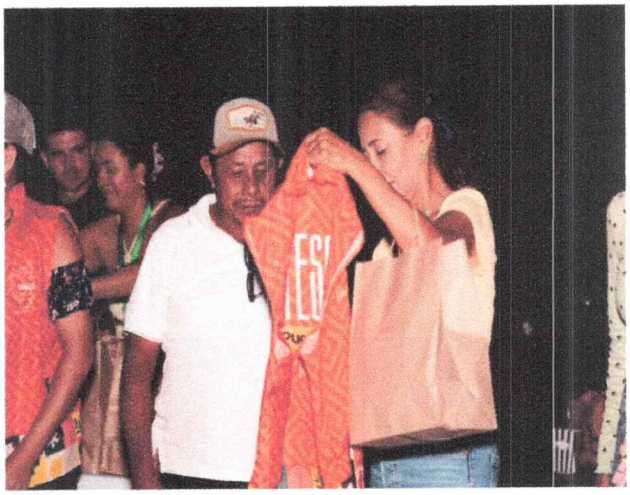







ARTESANO

















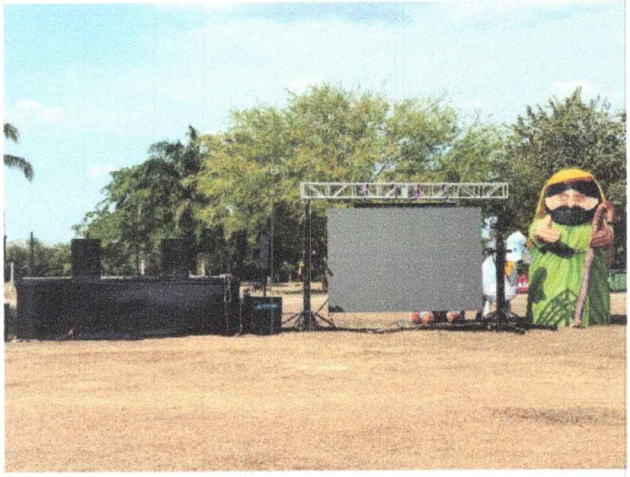




























ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS			Puerto Gaitán Paraíso Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-107	**Versión:** 01	**Vigencia:** 01/08/2025	

